

Santiago, 12 de mayo de 2023

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**REF: Citación a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III**

De nuestra consideración:

Informamos a usted, que el directorio de Administradora General de Fondos SURA S.A., ha decidido convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III (en adelante el "Fondo"), en el Edificio ubicado en Avda. Apoquindo 4820, piso -2, Las Condes, ciudad de Santiago. Con el objeto de asegurar la participación de los aportantes que no puedan asistir a las Asambleas de manera presencial, la Sociedad Administradora ha habilitado la Plataforma "Zoom" (medios tecnológicos aprobados por el Directorio de la Sociedad Administradora, de acuerdo a las disposiciones de la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020).

- La Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo que se celebrará, el día 30 de mayo de 2023 a las 8:00 horas, en primera citación; y en segunda citación, a las 8:30 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
  - a. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes;
  - b. Elegir a los miembros del comité de vigilancia;
  - c. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia;
  - d. Fijar las remuneraciones del comité de vigilancia;
  - e. Designar, de entre una terna propuesta por el comité de vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
  - f. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
  - g. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

- Por su parte, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes se celebrará en primera citación el día 30 de mayo de 2023 a las 9:45 horas, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria; y en segunda citación, a las 10:15 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
  - a. Modificar el texto del artículo 11° del Reglamento Interno vigente, correspondiente a la sección *Política de Inversión y diversificación de los recursos del Fondo*.
  - b. Modificar el texto del artículo 39° del Reglamento Interno vigente, correspondiente a la sección *Política de Reparto de Beneficios*.
  - c. Modificar el texto del artículo 50° del Reglamento Interno vigente, correspondiente a la sección *información Obligatoria a proporcionar a los aportantes*.
  - d. Modificar el texto los artículos 66°, 67° y 69° del Reglamento Interno vigente, correspondiente a la sección *información Disminución de capital y derecho a retiro de los aportantes*.
  - e. Adicionar un artículo 70° al Reglamento Interno Vigente, relativo a disminuciones parciales de capital que podría acordar la Administradora.
  - f. Informar y aprobar el Procedimiento de restitución del exceso del límite de gastos al cierre del 2022.
  - g. Modificar el límite de Gastos correspondientes a intereses y demás gastos financieros derivados de créditos, boletas o pólizas que se contraten por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo pasando del artículo 31 al 32 del Reglamento del Fondo con su respectivo límite.
  - h. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria.

Los Estados Financieros del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Administradora, [www.inversiones.sura.cl](http://www.inversiones.sura.cl).

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

Las calificaciones de poderes, si procediere se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración, y a la hora en que ésta deba iniciarse.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Andrés Karmelic Bascuñán**  
**Gerente General**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**  
**SURA S.A.**